MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO 01/2014 VINCULADA A LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN NRO.01/2013 ID N° 266.662 ENTRE LA SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORT TRADING S.A.-

Resolución D.G.O.C N° 50

Asunción, 10 de Febrero de 2014

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita aprobar la adenda de rectificación de la adenda, conforme a la legislación local vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Nota D.G.S. N° 047/2013 de SENEPA, donde solicitan se realicen las gestiones para la rectificación de la Cláusula N° 05 del Contrato 01/2014 CONFOR TRADING S.A. correspondiente a la CVE N° 01/2013 "Adquisición de Insecticidas"

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, analizados los antecedentes del llamado, la misma cuenta con Dictamen A.J. S3 Nro. 10/2.014 de la Asesoria Jurídica de la S3 (DGOC), ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Adenda al contrato, de parte del Director General de la DGOC en el marco de la Contratación de referencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presenta resolución para realizar la ampliación de contrato dentro del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **AUTORIZAR** modificar la Cláusula N° 05 del Contrato 01/2014 CONFORT TRADING S.A. de acuerdo a lo expresado mas abajo, no siendo modificado ninguna de las demás condiciones del contrato que impliquen conceder condiciones más ventajosas al proveedor.

Donde Dice:

Cláusula 5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:

"Los pagos se realizaran hasta 60(sesenta) días calendarios después de la recepción de la factura y la entrega total de los productos adjudicados, previa aprobación del plan financiero y plan de caja institucional del Ejercicio Fiscal 2013. Las facturas serán recepcionadas en la Dirección Administrativa del SENEPA."

181
11 FEB 2014
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
MSP y BS
Miriam Marta Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
S3 - MSP y BS

041
12 02 2014 14:42
Leticia F

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO 01/2014 VINCULADA A LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN NRO.01/2013 ID N° 266.662 ENTRE LA SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORT TRADING S.A.-

Resolución D.G.O.C Nº 50

Debe Decir:

Cláusula 5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:

"Los pagos se realizaran hasta 60(sesenta) días calendarios después de la recepción de la factura y la entrega total de los productos adjudicados, previa aprobación del plan financiero y plan de caja institucional del Ejercicio Fiscal 2014. Las facturas serán recepcionadas en la Dirección Administrativa del SENEPA."

Artículo 2° **Autorizar** que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES